



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011696/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 262 del H. Consejo Directivo, de fecha 01 de Junio de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG" del Dpto. de Geografía de esta Facultad (fs 72); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 262/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Cioccale, Marcela Alejandra (fs. 83-101); Carignano, Claudio Alejandro (fs. 102-127) y Actis Danna, Rubén (fs. 130-174);

que a fs. 215 se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los estudiantes, sin la presencia del observador de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 216-218);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 219-220). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Actis Danna, Rubén 2) Carignano, Claudio Alejandro y 3) Cioccale, Marcela Alejandra, aconsejando, en consecuencia, la designación del Ing. Rubén Actis Danna en el cargo concursado, Acta IV (fs. 221);

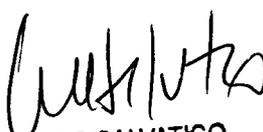
que a fs. 222vta. y 223-224 se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo por Resolución Nro. 709/2009 resuelve rechazar la recusación interpuesta por el Aspirante Dr. Claudio A. Carignano en las actuaciones 0033104/2009;

que la aspirante Dra. Marcela Alejandra Cioccale por Expte. 000019667/2010 impugna el Dictamen emitido por el Jurado para el cargo y cátedras antes citados;

que el Dr. Claudio Alejandro Carignano por expte. 0019675/2010 impugna el dictamen emitido por el Jurado para el cargo motivo del presente concurso;

que sometidas a consulta las actuaciones de referencia la Dirección de Asuntos Jurídicos elabora el dictamen Nro. 45239/2009 donde dicha Dirección luego de un pormenorizado análisis de lo diligenciado expresa: *...Por todo lo expuesto el H. Consejo Directivo podrá dictar resolución disponiendo ampliación y aclaración del dictamen del Jurado en los aspectos cuestionados por los impugnantes...*;


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011696/2009

que el H. Consejo Directivo por Resolución Nro. 309/2010 dispone solicitar al Jurado que entendió en el concurso citado ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 20 de mayo de 2010 en los aspectos cuestionados por los postulantes;

que en la ampliación de dictamen adjunta a las actuaciones de referencia a fs. 245-247 el Tribunal ratifica el proceso de evaluación del Concurso;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, cuarto intermedio del 18 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 11 de Abril de 2011;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECHAZAR las impugnaciones interpuestas por los aspirantes **Marcela Alejandra CIOCCALE** y **Claudio Alejandro CARIGNANO**, en contra del dictamen y la ampliación de dictamen emitidas por el tribunal interviniente en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG**" del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. APROBAR el dictamen y su ampliación, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 262/09, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG**" del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º. SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Ing. Rubén ACTIS DANNA**, Leg. 40672, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG**" del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

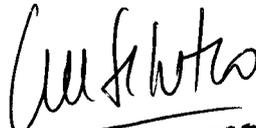


EXP-UNC: 0011696/2009

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE CUARTO INTERMEDIO DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 187
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades